

Anexo II (a)

Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se toma razón de la asignación a la Unidad Aceleradora de Proyectos de Interés Estratégico en Andalucía del proyecto de planta de producción de metanol verde SOLWINHY CÁDIZ, en la ciudad de Arcos de la Frontera (Cádiz).

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1	Memoria justificativa

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto.

Sevilla, 3 de agosto de 2022

LA VICECONSEJERA DE POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÍA



Fdo.: Ana María Vielba Gómez





MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DE LA ASIGNACIÓN A LA UNIDAD ACELERADORA DE PROYECTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DEL PROYECTO DE PLANTA DE PRODUCCIÓN DE METANOL VERDE SOLWINHY CÁDIZ EN LA CIUDAD DE ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ).

ANTECEDENTES

El Gobierno de Andalucía ha puesto de relieve la necesidad de contar con un sector industrial fuerte para reequilibrar nuestras fuentes de crecimiento económico. Es por ello por lo que desde la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades se ha impulsado el plan de acción CRECE Industria 2021 - 2022 en Andalucía, que articula una política de fomento industrial para la Comunidad Autónoma de Andalucía que busca colocar a la industria como uno de los pilares que sustenten el crecimiento de su economía regional, y ello por su capacidad para la generación de empleo de calidad que de forma urgente requiere esta Comunidad Autónoma. La industria es un sector de actividad fundamental para que la región pueda lograr un crecimiento económico equilibrado y sostenible, ya que su aportación a la economía no se reduce solo a la riqueza y al empleo generado por el propio sector, sino que tiene un importante efecto arrastre en toda la cadena de valor de la economía permitiendo acelerar los procesos de convergencia regional.

Asimismo, el Plan de Acción CRECE Industria 2021 - 2022 para una nueva política industrial en Andalucía, ha contemplado dentro del Programa andaluz CRECE entorno industrial para la competitividad, la medida relativa a la «Mejora del entorno institucional para el desarrollo de la industria», que se dirige al impulso de una tramitación administrativa de los proyectos que, garantizando el cumplimiento de la normativa correspondiente, permita dar una respuesta más ágil a los promotores industriales, salvaguardando en todo caso la necesaria seguridad jurídica para todos los actores que intervienen.

Y ello en base a que el Gobierno de Andalucía ha puesto de relieve la necesidad de contar con instrumentos que promuevan la agilización de todos los procedimientos de las Administraciones Públicas andaluzas a efectos de impulsar los proyectos de especial interés, singularmente aquellos que contribuyan de manera notable a la creación de empleo. Con esta finalidad fue creada la Unidad Aceleradora de Proyectos (UAP).

De acuerdo con el Decreto-ley 26/2021, de 14 de diciembre, por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria para la reactivación económica en Andalucía, en relación con los proyectos que podrán ser asignados a la unidad aceleradora de proyectos de interés estratégico que se establece en el artículo 8.5 del Decreto-ley 4/2019, de 10 de diciembre, para el fomento de iniciativas económicas mediante la agilización y simplificación administrativas en la tramitación de proyectos y su declaración de interés estratégico para Andalucía, para la creación de una unidad aceleradora de proyectos de interés estratégico y por el que se modifica la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se ha establecido que «5. Adicionalmente a lo señalado en el apartado 1 del presente artículo, la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras, a propuesta de la Consejería competente en la materia, podrá acordar la asignación a la Unidad Aceleradora de Proyectos de todas aquellas iniciativas que por su importancia o naturaleza contribuyan al logro de los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía establecidos en el artículo 10 del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Posteriormente se elevará el citado acuerdo al Consejo de Gobierno para su toma de razón.»

PROYECTO PARA EL QUE SE HA VALORADO ADECUADA LA ASIGNACIÓN A LA UNIDAD ACELERADORA DE PROYECTOS

FIRMADO POR	CRISTOBAL SANCHEZ MORALES	28/07/2022	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmBK6ZLYYETVJQYP949L8E4J6N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



El proyecto tiene como objetivo producir hidrógeno verde y sintetizarlo con CO₂ para producir metanol, que se cataloga de esta manera como «metanol verde» y entregarlo a un off-taker en Alemania. El proyecto integrado consta de varios elementos complementarios: las instalaciones para la producción de energías renovables, el suministro de agua, así como las instalaciones fabriles para la producción de hidrógeno y metanol.

El metanol, como hidrocarburo oxigenado, se usa como carburante de automoción presentando ventajas derivadas de su coste y los beneficios medioambientales que conlleva. En la actualidad, el metanol verde gana protagonismo en el marco de la descarbonización de la industria y la automoción europea, ya que esas ventajas como carburante alternativo permiten producir menos emisiones que los combustibles fósiles convencionales, sin requerir una gran modificación de los vehículos de combustible fósil convencionales. El metanol podrá ser utilizado directamente mezclándolo con gasolinas o para producir otros combustibles sintéticos renovables.

En línea con su carácter ecológico, una de las características principales del proyecto, es que, para la producción de metanol, la planta industrial proyectada funcionará de forma aislada de la red de suministro eléctrico ya que contará con el suministro de electricidad 100% de origen renovable procedente de una planta solar fotovoltaica combinada con un parque eólico, ambos emplazados en las proximidades de la planta de metanol. Estas instalaciones de generación de electricidad están dimensionadas para que este suministro sea suficiente para producir el metanol previsto. De esta manera, las instalaciones eólicas estarán compuestas por 10 aerogeneradores, con una potencia global de 60 MW, mientras que las instalaciones de generación eléctrica mediante energía fotovoltaica se proyectan con una potencia total 126 MWp.

La planta de producción de hidrógeno y metanol verde ocupará una superficie aproximada de 5 ha y se localiza en el municipio de Arcos de la Frontera (Cádiz). Esta planta producirá el hidrógeno verde mediante un proceso de electrolisis con agua y sintetizarlo con CO₂ para producir metanol. El proceso de electrolisis se realizará mediante un electrolizador de 70 MW. De esta manera, el metanol que se va a generar en esta planta proviene del hidrógeno producido en un primer momento y de CO₂, el cual se captura de los gases de escape de una planta industrial.

Al presentarse el metanol en estado líquido en condiciones ambiente, su transporte es mucho más simple que el de hidrógeno y, por lo tanto, más operativo. Está prevista la producción y exportación de alrededor de 30.000 toneladas de metanol verde al año. Para el transporte del metanol a Alemania, éste se almacenará en primera instancia en contenedores en la misma planta, desde donde se cargarán en camiones para su traslado al punto de carga de ferrocarril, situado aproximadamente a 35 km de la planta (en Jerez de la Frontera), para su transporte hacia el destino final.

JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto denominado «SolWinHy Cádiz» se presenta como un proyecto novedoso, innovador y sostenible, ya que prevé el uso una tecnología y forma de producción no vistas hasta ahora en el ámbito de la producción de gases industriales. Se trata de un proyecto alineado con las políticas ambientales y energéticas europea, española y andaluza, que plantea innovaciones significativas en la forma de utilización de las energías renovables, tanto en el procesamiento, almacenamiento y uso del hidrógeno producido a partir de energías renovables, como en su transformación en metanol para un transporte eficiente y su utilización directa por el cliente consumidor.

Es relevante destacar que el carácter novedoso de las tecnologías usadas se enmarcan a su vez en un enfoque igualmente novedoso ya que presenta una solución integrada a nivel europeo que prefigura la posibilidad de grandes intercambios transnacionales de hidrógeno verde, sintetizado como metanol, con la riqueza tecnológica que conlleva y el potencial de sentar un significativo precedente en Andalucía y España.

FIRMADO POR	CRISTOBAL SANCHEZ MORALES	28/07/2022	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmBK6ZLYYETVJQYP949L8E4J6N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



En el escenario energético y sociopolítico actual que se configura en Europa, el proyecto supone una opción de producción de «metanol verde» en zonas del sur de Europa, donde el recurso eólico y solar es alto, para su transporte y uso en zonas del norte de Europa, donde en contraparte, el recurso eólico y solar para este tipo de producciones es bajo.

De esta manera, a solicitud de la compañía SOLWINHY CÁDIZ se ha valorado la conveniencia de la asignación a la UAP del proyecto promovido para acelerar la generación de metanol como combustible ecológico, como un proyecto innovador que contribuye al desarrollo industrial y de las energías renovables en Andalucía en colaboración con otros centros productivos europeos.

La compañía prevé realizar inversiones por un importe previsto de 220.000.000 euros que se acompañaría de una creación total estimada de 430 empleos, a tiempo completo, ligados al desarrollo previsto de las actividades necesarias para la construcción de la planta, así como para la generación, almacenamiento y transporte del metanol, de los que 300 se corresponden con el período de construcción. Con ello, las nuevas instalaciones fabriles aglutinarán un empleo que prevé alcanzar las 50 personas como empleos directos ligados al desarrollo del proyecto y 80 empleos indirectos relacionados con el mismo. Asimismo, como elemento de valor añadido del proyecto, se han destacado por la compañía el elevado nivel tecnológico del proyecto, que exigirá profesionales especializados, y que será, por tanto, un foco pionero del conocimiento de esta tecnología. Este conocimiento se podrá consolidar mediante el establecimiento de un centro de formación en la propia planta, adquiriendo la zona y la Comunidad Autónoma de Andalucía el Know-how del mismo.

Se ha valorado por parte de esta Secretaría General de Industria y Minas, la conveniencia de la asignación a la UAP del referido proyecto en base al impacto esperado con la ejecución de este, tanto en términos de inversión como en términos de empleo e innovación.

OBJETO DEL ACUERDO DE CONSEJO DE GOBIERNO

El objetivo del Acuerdo de Consejo de Gobierno es el de la toma conocimiento de la asignación a la Unidad Aceleradora de Proyectos de la Junta de Andalucía del proyecto de planta de producción de metanol verde SOLWINHY CÁDIZ en la ciudad de Arcos de la Frontera (Cádiz).

EL SECRETARIO GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS

FIRMADO POR	CRISTOBAL SANCHEZ MORALES	28/07/2022	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmBK6ZLYYETVJQYP949L8E4J6N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	